



# AYUNTAMIENTO DE VALORIA LA BUENA

Plaza Constitución nº 5  
47200. -Valoria la Buena (Valladolid)

Expediente nº: 13.1 /2024

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de obras por Procedimiento Abierto Simplificado

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes

Expediente	Procedimiento	ACUERDO	Fecha
13/2024	PROYECTO DE AMPLIACION DE DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL AYTO DE VALORIA LA BUENA Fase II	PLENO	17/01/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: CONTRATO DE OBRAS	
Objeto del contrato: PROYECTO DE AMPLIACION DE DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL AYTO DE VALORIA LA BUENA- FASE II	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:45213150-9	
Valor estimado del contrato: 119.935,49 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 119.935,49 €	IVA%: 21% 25.186,45 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 145.121,94 €	
Duración de la ejecución: 7 meses	Duración máxima: 7 meses

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Aprobación en Pleno del Proyecto	17.01.2024	
Informe de Secretaría	24.05.2024 06.05.2024	
Resolución de Alcaldía	06.05.2024	
Pliego prescripciones técnicas	Proyecto enero 2024/ actualización octubre 2024	Redactor : Luis Carlos González Saiz
Pliego de cláusulas administrativas	06.11.2024	
Informe de fiscalización previa	06.11.2024	





## AYUNTAMIENTO DE VALORIA LA BUENA

Plaza Constitución nº 5  
47200. –Valoria la Buena (Valladolid)

---

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra de Ampliación de dependencias administrativas Fase II , convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe de 145.121,94 euros.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a la secretaria del Ayuntamiento, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

**OCTAVO.** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración

**NOVENO.** Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

